

DETERMINACIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO:

Los partidos políticos tendrán derecho al financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, el monto total por distribuir entre los partidos políticos se determina anualmente multiplicando el número total de ciudadanos inscritos en el padrón electoral, con fecha de corte del mes de julio por el sesenta y cinco por ciento del salario mínimo diario en la capital del Estado (actualmente Unidad de Medida y Actualización), de acuerdo con los artículos 51 y 52 de Ley General de Partidos Políticos así como el numeral 50, punto A, fracción I, del Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

VARIABLES:

Unidad de Medida y Actualización vigente en 2016: \$ **73.04**
Ciudadanos inscritos en el padrón electoral del Estado, con fecha de corte al mes de julio 31 de 2016: **5,456,299**

La **Unidad de Medida y Actualización (UMA)** es la referencia económica en pesos para determinar la cuantía del pago de las obligaciones y supuestos previstos en las leyes federales, de las entidades federativas y del Distrito Federal, así como en las disposiciones jurídicas que emanen de todas las anteriores.

En este caso, la determinación respecto del valor inicial diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), la emitió el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), y es el equivalente al salario mínimo general vigente diario para todo el país, que para el ejercicio dos mil dieciséis, corresponde a \$73.04 (Setenta y tres pesos 04/100 M.N.), y fue publicada en el Diario Oficial de la Federación, el veintisiete de enero de dos mil dieciséis.















El número de ciudadanos inscritos en el padrón electoral de Veracruz, fue proporcionado por el Vocal Ejecutivo de la Junta Local en el Estado de Veracruz, mediante el oficio número INE/JLE/VRFE/3232/2016, que contiene el estadístico del Padrón Electoral y Lista nominal de Electores con corte al 31 de julio de 2016.

FÓRMULA

El sesenta y cinco por ciento del salario mínimo vigente se multiplica por el padrón electoral

Unidad de medida y actualización	65 % de la unidad de medida y actualización	Ciudadanos inscritos en el Padrón electoral	Monto total del financiamiento público ordinario
A	B (65% * A / 100)	C	D (B * C)
73.04	47.48	5,456,299	\$ 259,065,077

TOTAL DE VOTACION APROBADA EN ACUERDO DE CONSEJO GENERAL OPLEV-CG234-2016 DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2016

Partido Político	Votación Total Emitida	Porcentaje	Votación Total Válida	Porcentaje	Votación Válida Emitida	Porcentaje
 Partido Acción Nacional	797,270	26.28%	797,270	27.37%	797,270	31.62%
 Partido Revolucionario Institucional	684,170	22.55%	684,170	23.49%	684,170	27.13%
 Partido de la Revolución Democrática	207,461	6.84%	207,461	7.12%	207,461	8.23%
 Partido Verde Ecologista de México	167,313	5.52%	167,313	5.74%	167,313	6.64%
 Partido del Trabajo	63,157	2.08%	63,157	2.17%	N/A	N/A
 Movimiento Ciudadano	60,598	2.00%	60,598	2.08%	N/A	N/A
 Partido Nueva Alianza	81,507	2.69%	81,507	2.80%	N/A	N/A
 Alternativa Veracruzana	72,174	2.38%	72,174	2.48%	N/A	N/A
 Partido Cardenista	39,430	1.30%	39,430	1.35%	N/A	N/A
 Morena	665,240	21.93%	665,240	22.84%	665,240	26.38%
 Encuentro Social	47,137	1.55%	47,137	1.62%	N/A	N/A
Candidatos Independientes	27,600	0.91%	27,600	0.95%	N/A	N/A
 Candidatos no registrados	4,121	0.14%	N/A	N/A	N/A	N/A
 Votos nulos	116,235	3.83%	N/A	N/A	N/A	N/A
 Total	3,033,413	100%	2,913,057	100%	2,521,454	100%






DISTRIBUCIÓN FINANCIAMIENTO PÚBLICO

El monto total se distribuirá: el 30% en partes iguales y el 70% según el porcentaje de la votación estatal que hubiese obtenido cada uno de los partidos políticos en la elección inmediata anterior de Diputados por el principio de mayoría relativa, de acuerdo con el artículo 50, punto A, fracción II, del Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

El monto total del financiamiento público ordinario asciende a: **\$ 259,065,077**
 El 30% a distribuir en partes iguales es: **\$ 77,719,523** Este monto se divide entre los partidos políticos con derecho
 El 70% a distribuir de manera proporcional es: **\$ 181,345,554** Este se distribuye según el porcentaje de votación de cada uno de los partidos políticos

Partido Político	Votación Válida Emitida	Porcentaje
 Partido Acción Nacional	797,270	31.62%
 Partido Revolucionario Institucional	684,170	27.13%
 Partido de la Revolución Democrática	207,461	8.23%
 Partido Verde Ecologista de México	167,313	6.64%
 Morena	665,240	26.38%
Total	2,521,454	100.00%

FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL SOSTENIMIENTO DE SUS ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES

Partidos Políticos		Porcentaje de votación estatal en la elección de Diputados inmediata anterior	Distribución igualitaria (30%)	Distribución proporcional (70%)	Monto total del Financiamiento público ordinario	Ministración mensual (enero-diciembre)
	Partido Acción Nacional	31.62%	\$ 15,543,904.60	\$ 57,341,464.17	\$ 72,885,369	\$ 6,073,781
	Partido Revolucionario Institucional	27.13%	\$ 15,543,904.60	\$ 49,199,048.80	\$ 64,742,953	\$ 5,395,246
	Partido de la Revolución Democrática	8.23%	\$ 15,543,904.60	\$ 14,924,739.09	\$ 30,468,644	\$ 2,539,054
	Partido Verde Ecologista de México	6.64%	\$ 15,543,904.60	\$ 12,041,344.79	\$ 27,585,249	\$ 2,298,771
	Morena	26.38%	\$ 15,543,904.60	\$ 47,838,957.15	\$ 63,382,862	\$ 5,281,905
TOTALES		100%	\$ 77,719,523	\$ 181,345,554.00	\$ 259,065,077.00	\$ 21,588,756





FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA GASTOS DE CAMPAÑA

En el proceso electoral 2016-2017, se renovarían los Ayuntamientos de los doscientos doce municipios que conforman el estado de Veracruz, por lo que se les otorgará a cada partido político para gastos de campaña un monto equivalente al 20% del financiamiento público para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes le corresponda en ese año, de acuerdo con lo previsto en el artículo 50, apartado B, fracción III, del Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Partidos Políticos		Monto total del Financiamiento público ordinario	Financiamiento para gastos de campaña (20 % del financiamiento para actividades ordinarias)	Ministración mensual (enero-Mayo)
	Partido Acción Nacional	\$ 72,885,369	\$ 14,577,074	\$ 2,915,415
	Partido Revolucionario Institucional	\$ 64,742,953	\$ 12,948,591	\$ 2,589,718
	Partido de la Revolución Democrática	\$ 30,468,644	\$ 6,093,729	\$ 1,218,746
	Partido Verde Ecologista de México	\$ 27,585,249	\$ 5,517,050	\$ 1,103,410
	Morena	\$ 63,382,862	\$ 12,676,572	\$ 2,535,314
TOTALES		\$ 259,065,077	\$ 51,813,015	\$ 10,362,603

Los partidos políticos que hubieren obtenido su registro con fecha posterior a la última elección o aquellos que habiendo conservado registro legal no cuenten con representación alguna en el Congreso del Estado, tendrán derecho a que se les otorgue financiamiento para gastos de campaña, de acuerdo con el artículo 50, apartado D, inciso I, del Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA GASTOS DE CAMPAÑA

Partidos Políticos con derecho al financiamiento especial		Financiamiento Anual	Financiamiento para gastos de campaña (20%)	Ministración mensual (Febrero-Mayo)
	Partido del Trabajo	5,181,302	1,036,260	259,065
	Movimiento Ciudadano	5,181,302	1,036,260	259,065
	Partido Nueva Alianza	5,181,302	1,036,260	259,065
	Encuentro Social	5,181,302	1,036,260	259,065
TOTALES		\$ 20,725,206	\$ 4,145,041	\$ 1,036,260

FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA GASTOS DE CAMPAÑA PARA LOS CANDIDATOS INDEPENDIENTES

Los candidatos independientes tendrán derecho a recibir financiamiento público para sus gastos de campaña. Para los efectos de la distribución del financiamiento público y prerrogativas a que tienen derecho, los candidatos independientes en su conjunto, serán considerados como un partido político de nuevo registro, en términos del artículo 299 del Código 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

En términos de lo dispuesto por el artículo 300 del Código 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el monto que le correspondería a un partido de nuevo registro se distribuirá entre todos los candidatos independientes de la siguiente manera:

- I. Un treinta y tres por ciento punto tres por ciento que se distribuirá de manera igualitaria entre todos los candidatos independientes al cargo de Gobernador;
- II. Un treinta y tres por ciento punto tres por ciento que se distribuirá de manera igualitaria entre todas las fórmulas de candidatos independientes al cargo de Diputados locales; y
- III. Un treinta y tres por ciento punto tres por ciento que se distribuirá de manera igualitaria entre todas las fórmulas de candidatos independientes al cargo de Presidentes Municipales y Síndico.






En el supuesto de que un solo candidato obtenga su registro para cualquiera de los cargos antes mencionados, no podrá recibir financiamiento que exceda el cincuenta por ciento de los montos referidos en las fracciones anteriores.

Monto del financiamiento público ordinario:	\$	259,065,077
Financiamiento público (equivalente al 2%):	\$	5,181,302
Financiamiento para gastos de campaña:	\$	1,036,260
El 33.3% para repartir entre los candidatos independientes asciende a:	\$	345,075










FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

El financiamiento público para actividades específicas que son las relativas a la educación y capacitación política, la investigación socioeconómica y política así como para sus tareas editoriales, se otorgará el equivalente al 3% del monto total del financiamiento público que corresponda para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes y su distribución será el 30% de forma igualitaria y el 70% proporcional, de conformidad con lo establecido en el artículo 50, apartado C del Código 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Monto del financiamiento público ordinario: \$ 259,065,077
Monto total del financiamiento público para actividades específicas (equivalente al 3%): \$ 7,771,952
El 30% a distribuir de manera igualitaria es: \$ 2,331,586
El 70% a distribuir de manera proporcional es: \$ 5,440,367

Partidos Políticos		Porcentaje de votación estatal en la elección de Diputados inmediata anterior	Distribución igualitaria (30%)	Distribución proporcional (70%)	Monto total del Financiamiento público para Actividades Específicas	Ministración mensual (enero-diciembre)
	Partido Acción Nacional	31.62%	\$466,317	\$ 1,720,214.24	\$ 2,186,531	\$ 182,211
	Partido Revolucionario Institucional	27.13%	\$466,317	\$ 1,476,186.21	\$ 1,942,503	\$ 161,875
	Partido de la Revolución Democrática	8.23%	\$466,317	\$ 447,624.23	\$ 913,941	\$ 76,162
	Partido Verde Ecologista de México	6.64%	\$466,317	\$ 360,999.67	\$ 827,317	\$ 68,943
	Morena	26.38%	\$466,317	\$ 1,435,342.26	\$ 1,901,659	\$ 158,472
TOTALES		100%	\$ 2,331,586	\$ 5,440,366.61	\$ 7,771,952.61	\$ 647,663

RESUMEN

FINANCIAMIENTO PÚBLICO 2017								
PARTIDOS POLÍTICOS	ACTIVIDADES ORDINARIAS	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	GASTOS DE CAMPAÑA	TOTAL	MINISTRACIÓN MENSUAL			
	Anual	Anual	Total		Actividades ordinarias permanentes	Actividades específicas	Gastos de Campaña*	
 Partido Acción Nacional	\$ 72,885,369	\$ 2,186,531	\$ 14,577,074	\$ 89,648,974	\$ 6,073,781	\$ 182,211	\$ 2,915,415	
 Partido Revolucionario Institucional	\$ 64,742,953	\$ 1,942,503	\$ 12,948,591	\$ 79,634,047	\$ 5,395,246	\$ 161,875	\$ 2,589,718	
 Partido de la Revolución Democrática	\$ 30,468,644	\$ 913,941	\$ 6,093,729	\$ 37,476,313	\$ 2,539,054	\$ 76,162	\$ 1,218,746	
 Partido Verde Ecologista de México	\$ 27,585,249	\$ 827,317	\$ 5,517,050	\$ 33,929,616	\$ 2,298,771	\$ 68,943	\$ 1,103,410	13,941,432.00
 Partido del Trabajo			\$ 1,036,260	\$ 1,036,260			259,065	
 Movimiento Ciudadano			\$ 1,036,260	\$ 1,036,260			259,065	
 Partido Nueva Alianza			\$ 1,036,260	\$ 1,036,260			259,065	
 Morena	\$ 63,382,862	\$ 1,901,659	\$ 12,676,572	\$ 77,961,093	\$ 5,281,905	\$ 158,472	\$ 2,535,314	4,967,098.00
 Encuentro Social			\$ 1,036,260	\$ 1,036,260			\$ 259,065	
Candidatos Independientes al cargo de Presidentes Municipales	\$ -	\$ -	\$ 345,075	\$ 345,075			\$ 345,075	
TOTALES	\$ 259,065,077	\$ 7,771,951	\$ 56,303,131	\$ 323,140,158	\$ 21,588,756	\$ 647,663	\$ 11,743,938	18,928,530.00

Las cantidades determinadas del financiamiento público para actividades ordinarias permanentes y actividades específicas será ministrado mensualmente durante todo el año.

El financiamiento para gastos de campaña, para los partidos políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México y Morena, se distribuirá durante los meses de enero a mayo del presente.

Respecto de los partidos políticos: del Trabajo, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza y Encuentro Social, la distribución será durante los meses de febrero a mayo del presente.

Tratándose financiamiento para gastos de campaña de los candidatos independientes se les otorgará en el mes de mayo, la cantidad que resulte de dividir dicho monto entre el número de candidatos independientes que obtengan su registro, de acuerdo con el artículo 299 del Código Electoral

FRANQUICIAS POSTALES

Monto del financiamiento público ordinario: \$ 259,065,077

Porcentaje para año electoral 4% \$ 10,362,603

APOYOS PARA LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS ESTATALES

Se propone asignar el 1.5% del total del financiamiento público determinado para 2017 para repartir a cada una de las Asociaciones Políticas Estatales

Importe a distribuir en 2017 (A)	1.5% (B)	Número de Asociaciones Registradas (C)	Importe propuesto para 2017
\$ 259,065,077	\$ 3,885,976	11	\$ 353,271

APOYO	
ASOCIACIÓN POLÍTICA ESTATAL	Total Anual
Movimiento Civilista Independiente	\$ 353,271
Democráticos Unidos por Veracruz	\$ 353,271
Unidad y Democracia	\$ 353,271
Vía Veracruzana	\$ 353,271
Foro Democrático Veracruz	\$ 353,271
Fuerza Veracruzana	\$ 353,271
Generando Bienestar 3	\$ 353,271
Ganemos México la Confianza	\$ 353,271
Unión Veracruzana por la Evolución de la Sociedad	\$ 353,271
Democracia e Igualdad Veracruzana	\$ 353,271
Alianza Generacional	\$ 353,271
TOTAL	\$ 3,885,981